I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000193

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 20 FEB 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0813/2013; el Ord. N°500/067/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la carta presentada por la interesada; el Decreto Exento N°202/1824/2012; la carta de renuncia presentada por doña Marisol Varas Cisterna; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1824/2012, se aprobó el Contrato a Honorarios de fecha 07 de agosto de 2012, suscrito con doña **MARÍA ROSARIO DÍAZ VILLAR,** Asistente Social, cédula de identidad N°13.924.133-9, entre el 17 de julio de 2012 y el 17 de abril de 2013, con 44 horas semanales.

La carta de renuncia de fecha 31 de enero de 2013, presentada por la profesional.

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar del 31 de enero de 2013, al Contrato a Honorarios de fecha 07 de agosto de 2012, suscrito con doña **MARÍA ROSARIO DÍAZ VILLAR,** Asistente Social, Cédula de Identidad N°13.924.133-9, sancionado por Decreto Exento N°202/1824/2012, por renuncia de la trabajadora.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/avg.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000193

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Interesada
Secplan
Página Web